

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 4ª

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/23783  
A: 16/OCT 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	L.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

CHC

Oficio Nº 10963

ARCHIVO

VALPARAISO, 13 de octubre de 1992.

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Jorge Pizarro Soto, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva informar a esta Corporación acerca del nombre y ubicación de las pertenencias mineras de la Corporación del Cobre traspasables a la Empresa Nacional de Minería.

Solicita, el señor Diputado, que dicho traspaso se realice a título gratuito para que pueda operar en conjunto con los pequeños mineros y pirquineros de las diferentes comunas pertenecientes a la IV Región y disminuir, de esta manera, la alta cesantía existente en la zona.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
ALFONSO ZUNIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados